



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:0794/98.-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

s/CONTRATO DE SERVICIO DE COMIDAS PARA PERSONAL DE CASA DE LA PAMPA EN CAPITAL FEDERAL.-

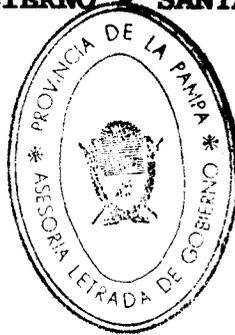
DICTAMEN N° 994/98.-

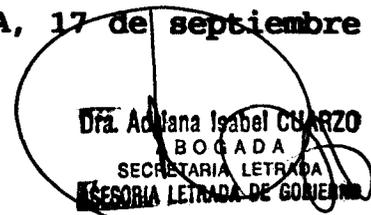
Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de contrato a suscribir entre la empresa que se declare adjudicataria y la Casa de La Pampa, glosado a fojas 3/4.-

Por lo expuesto y luego de enviar el proyecto de bases y condiciones al Departamento Compras y Suministros a fin de que se expida sobre el mismo, se deberá agregar la factibilidad financiera para el año 1.999.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 17 de septiembre de 1.998.-
JRS/mesp.-




Dra. Adriana Isabel CUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUSCRIBIENTE